I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 368/2025

Cerrillos; lunes, 29 de septiembre de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ----- de fecha 29-sept.-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 29-sept.-25 se constató obras de edificación sin permiso municipal, en el predio ubicado en LAS ENCINAS Nº 140 sitio -- manzana --
de la Población/sector/villa LAS ENCINAS Rol de Avaluo SII Nº 518-027 de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) INMOBILIARIA 5Q SPA Rut. 76.540.968-3
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña GUILLERMO ANDRÉS QUINTANILLA HERNANDEZ
Rut. 15.544.500-9 domiciliado/a en LAS ENCINAS N° 140

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en LAS ENCINAS Nº 140
sitio -- manzana -- de la Población/sector LAS ENCINAS Rol de Avaluo SII Nº 518-027

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que cuente con la aprobación del Permiso de Edificación y realice el retiro de elementos instalados en BNUP

3. Notifíquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA 5Q SPA Rut 76.540.968-3
última representada por Don/ña GUILLERMO ANDRÉS QUINTANILLA HERNANDEZ Rut 15.544.500-9

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL